CONTRATO N° 99 /2017

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ,*** *Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300,*** *denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.A.*** *con domicilio en Julio Decoud N°1380, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ****, con* ***C.I. N° 2.333.596*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 328.250.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 16/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°2186/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2017.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 880 - 345 193

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
LOTE 8 – INAC – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA									
1	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1	KUATIA	PARAGUAY	6.490	6.490
2	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1	KUATIA	PARAGUAY	6.490	6.490
3	44121804-002	Borrador p pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	1	ARTESCO	PERU	2.327	2.327
4	44122107-001	Carga p presilladora 24 6	Unidad	CAJA	1	ALLMAX	CHINA	980	980
5	44122107-001	Carga p presilladora 2310	Unidad	CAJA	1	FOSCA	CHINA	3.966	3.966
6	44122107-001	Carga p presilladora 23 15	Unidad	CAJA	1	FOSCA	CHINA	4.531	4.531
7	44122107-001	Carga p presilladora 23 6	Unidad	CAJA	1	FOSCA	CHINA	3.193	3.193
8	44122107-001	Carga p presilladora 23 13	Unidad	CAJA	1	FOSCA	CHINA	4.085	4.085
9	44122011-011	Carpeta archivador rápido común	Unidad	UNIDAD	1	GUAIRA	PARAGUAY	1.190	1.190
10	44122011-001	Carpeta archivadora (tapa transparente), broches de plástico	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	1.800	1.800
11	43202001-001	CD Regrabable	Unidad	CAJA	1	MAXEL	TAIWAN	66.105	66.105
12	31201512-001	Cinta adhesiva chica	Unidad	UNIDAD	1	POLOS	PARAGUAY	740	740
13	31201512-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	1	POLOS	PARAGUAY	820	820
14	31201517-001	Cinta adhesiva ancha transparente para embalaje	Unidad	UNIDAD	1	DE	PARAGUAY	5.857	5.857
15	44122104-001	Caja de Clips chico	Unidad	CAJA	1	FOSCA	CHINA	1.315	1.315
16	44122104-003	Caja de Clips grande	Unidad	CAJA	1	FOSCA	CHINA	3.375	3.375
17	44122104-002	Caja de Clips mediano	Unidad	UNIDAD	1	FOSCA	CHINA	1.342	1.342
18	31201610-001	Cola sintética para encuadernación de 1 litro	Unidad	UNIDAD	1	COLAFLEX	PARAGUAY	18.480	18.480
19	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	1	SONI	INDIA	1.661	1.661
20	44121612-001	Cuter chico mango de plástico	Unidad	UNIDAD	1	ALAMO	CHINA	1.051	1.051
21	44121613-001	Desgrapadores tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1	EAGLE	CHINA	2.571	2.571

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Pocoui Nº 1080 c/ Lárida - Sajonia
Tel. 214 820 - 445 193

22	44122120-001	Espiral para encuadernación 12 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	145	145
23	44122120-001	Espiral para encuadernación 14 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	284	284
24	44122120-001	Espiral para encuadernación 20 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	450	450
25	44122120-001	Espiral para encuadernación 23 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	703	703
26	44122120-001	Espiral para encuadernación 25 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	876	876
27	44122120-001	Espiral para encuadernación 29 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	825	825
28	44122120-001	Espiral para encuadernación 33 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	1.454	1.454
29	44122120-001	Espiral para encuadernación 40 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	1.556	1.556
30	44122120-001	Espiral para encuadernación 50 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	5.520	5.520
31	44122025-001	Tapa y contratapa p encuadernación	Unidad	PAQUETE	1	LASSANE	BRASIL	13.459	13.459
32	44103105-999	TONER P IMPRESORA HP LASER JET 500	Unidad	UNIDAD	1	HP	USA	773.429	773.429
33	44103105-999	TONER P IMPRESORA HP LASER JET 500	Unidad	UNIDAD	1	HP	USA	773.429	773.429
34	44103105-999	TONER P IMPRESORA HP LASER JET 500	Unidad	UNIDAD	1	HP	USA	773.429	773.429
35	44103105-999	TONER P IMPRESORA HP LASER JET 500	Unidad	UNIDAD	1	HP	USA	773.429	773.429
36	44103103-001	Tóner para impresora Lexmark E352DN	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	USA	970.140	970.140
37	44103103-001	Tóner E460 DN NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	USA	655.500	655.500
38	44103103-001	Tóner para impresora Lexmark T654DN NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	USA	1.153.680	1.153.680
								Precio Total	**6.036.677**

***Monto mínimo**	**Gs.5.923.110.-**
***Monto máximo**	**Gs.11.846.220.-**

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

El monto del presente contrato para el ***Lote 8*** *por un monto máximo de* ***Gs.11.846.220 (Guaraníes Once Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Veinte) IVA incluido*** *y por un monto*

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Piedbut N° 1260 c/ Lárias - Sajonia
Tel. 214 820 - 069 183

mínimo de ***Gs.5.923.110 (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Veintitrés Mil Ciento Diez) IVA incluido****, correspondiendo al ejercicio 2017 el monto de* ***Gs.11.846.220 (Guaraníes Once Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Veinte) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

El PROVEEDOR se obliga expresamente, a entregar el servicio objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la DINAC, en un plazo de ***2 (dos) días hábiles. Dicho plazo se computará a partir de la recepción de la orden de provisión hasta el certificado de conformidad emitido por el fiscal designado para el efecto.***

Lugar de Entrega:
DPTO. DE ALMACENES - AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Pedoud Nº 1080 c/ Lorida - Sajonia
Tel. 210 920 - 645 933

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes Diciembre y año 2017.

PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ
PAPELERA GUAIRA S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Bosoud Nº 1380 c/ Lindea - Sajonia
Tel. 212 [illegible] - Int. 133

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.